

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 03 1 06 000057

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM. DOCUMENTO	URE
10 39102327374	0111	EL SAUCE ARTE FLORAL , S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00198533		CL QUINTANA 1	39340	SUANCES	39 03 218 06 002615804	39 03
07 391001684194	0521	SALANOWSKI --- MIKE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00201664		CL JULIO HAUZEUR 43 A 3° B	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 06 002618329	39 03
07 460175462492	0521	GARCIA PILAN NURIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00207829		CL LASAGA LARRETA 24 5 IZD	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 06 002739779	39 03
10 39100501956	0111	TEPIDEC S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00208334		CL CASTILLA 3	39400	CORRALES DE BUELNA (39 03 218 06 002762415	39 03
07 200044496490	0521	DA SILVA --- ANTONIO CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00208536		CL ANTONIO DEL CORRO 1 2° IZQ	39540	SAN VICENTE DE LA BA	39 03 218 06 002762617	39 03
07 170059919961	0521	CANONIGA ALBA NATIVIDAD			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00209142		CL MIES DEL VALLE 0	39314	QUEVEDA	39 03 218 06 002763223	39 03
07 391018496419	0611	FRANCK --- FRANCIS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00210455		CL JUAN XXIII 3	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 06 002764536	39 03
07 390048203394	0521	HARILLO RUIZ PEDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00211465		PZ AUTONOMIAS (LAS) 7 06 A	39316	TANOS	39 03 218 06 002765445	39 03
07 390048686374	0521	CANAL MARTIN PABLO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00211566		CL MIES DEL AGUA FERROCARRIL 20	39400	CORRALES (LOS) (CAPI	39 03 218 06 002765546	39 03
07 390052479882	0521	MARTINEZ PEÑA M ROSA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00211970		CL HERMILIO ALCAL DEL RIO 0	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 06 002765950	39 03
07 390800249953	0521	UNZUETA JARA ROSARIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00212879		CR SUANCES-TAGLE, KM-1- 0	39340	SUANCES	39 03 218 06 002766859	39 03
07 391003953691	0521	VICENTE CASO AIDA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00213485		CL JOAQUIN CAYON 12 5 D	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 06 002767465	39 03
07 391007969794	0521	GONZALEZ VITORERO VERONICA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00213586		PZ DE LAS AUTONOMIAS 12 5 A	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 06 002767566	39 03
10 39102554114	0111	RODRIGUEZ CASTILLO VICENTE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 03 00186930		CT DE LA PLAYA 212	39320	COBRECES	39 03 218 06 002777670	39 03
07 390048870169	0521	GARCIA REVUELTA LUIS JAVIER			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00215711		CL ASON 4 2 B	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 06 002778781	39 03
10 39104111366	0111	GOMEZ GARCIA HONORIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00215913		CL CABUERNIGA 0	39300	TORRELAVEGA	39 03 218 06 002778983	39 03
07 391013510619	0611	JABRAN --- OMAR			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
39 03 06 00089409		CL GARCIA MORATO 2 IZ	39400	CORRALES (LOS) (CAPI	39 03 348 06 002783633	39 03

ANEXO I

URE: 39 03.

Domicilio: Cl. Carrera 5 A.

Localidad: 39300 Torrelavega.

Teléfono: 942 0894733.

Fax: 942 0807955.

06/11840

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de providencia de apremio a deudores

Doña Elena Alonso García, jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 39/04, Zona de Santander-Capital (Calvo Sotelo, 8-1º, teléfono 942 204 268),

Hace saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se relacionan correspondientes a los regímenes, períodos e importes que igualmente se expresan, ha sido dictada por el señor director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria, la siguiente:

Providencia: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio (B.O.E. de 29 de junio de 1994) y 8 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio (B.O.E. de 25 de junio de 2004) dicto la presente providencia de apremio que constituye TÍTULO EJECUTIVO suficiente para el inicio del procedimiento de apremio y tienen la misma fuerza ejecutiva que las sentencias judiciales para proceder contra los bienes y derechos de los sujetos responsables del pago de la deuda, con la advertencia de que si no se ingresa el importe en el plazo de 15 días naturales desde su notificación serán exigibles los INTERESES DE DEMORA (interés legal incrementado en un 25%) devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento de ingreso de esta providencia para el recargo y se procederá al EMBARGO DE LOS BIENES del sujeto responsable en los términos establecidos en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social y a la ejecución de las garantías existentes.

Y no siendo posible la notificación personal de la anterior providencia a los responsables de pago, se realiza por medio del presente edicto, según lo dispuesto en el artículo 59-4º de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social y artículos 85 y 86 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, contra la providencia de apremio podrá formularse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente en que se recibe la notificación de la providencia de apremio, ante el superior jerárquico del que dictó el acto que sólo será admisible por los siguientes motivos debidamente justificados: Pago, prescripción, error material o aritmético de la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de deuda. La interposición del recurso suspenderá el procedimiento de apremio hasta la resolución de la impugnación

Modos de pago: El importe deberá ser hecho efectivo por los medios de pago legalmente admitidos dentro del plazo de QUINCE DÍAS NATURALES siguientes al de la presente notificación, mediante ingreso en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (U.R.E.) que más abajo se indica.

–Entidad financiera: Banco Santander Central Hispano.

–Domicilio: Jesús de Monasterio, 4 - 39010 - Santander.

–Número de cuenta: 0049-5401-91-2310182022.

Para abonar la deuda deberá consignar en el documento bancario de ingreso, además del importe a pagar, los siguientes datos:

Tipo identificador (C.C.C.). Número del expediente, nombre o razón social y C.I.F. o N.I.F. que se indican en la relación adjunta

TÍTULO EJECUTIVO LIQUIDACIÓN	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	CP	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERÍODO
39 2006 050004445	07 411009817614	MIGUEL BAÑOS PATRICIA	C LOS AGUAYOS 122 B	39003	SANTANDER	208,67	04/04 04/04
39 2006 050005354	10 39003312433	COMERCIAL GUCI S.A.	C ALONSO 12	39010	SANTANDER	3.744,72	07/03 02/04
39 2002 050010795	10 39003872811	FERNANDEZ PRIETO MARIA PILAR	EMILIO PINO Nº 4	39002	SANTANDER	7.827,48	06/98 09/01
39 2003 050004916	10 39004159868	MARTINEZ COTERA, S.I.	PLAZA DE ITALIA -CA	39005	SANTANDER	257,68	08/01 09/01
39 2003 050006128	10 3900506648	GUERRA GONZALEZ JOSE ANGEL	GRUPO ATECA Nº 16	39012	SANTANDER	1.562,16	01/02 04/02
39 2006 050003738	10 39103369924	ARDETRA S.L	C HERNAN CORTES 15	39003	SANTANDER	989,76	05/04 08/04
39 2006 050003637	10 39103503906	ADPROIN GESTION S.L	C CADIZ 10 EN 9 8	39002	SANTANDER	2.077,10	04/03 12/03
39 2006 050004041	10 39103890690	MTY BY MINOR, S.L.	C PLAZA DEL CUADRO 3	39004	SANTANDER	1.790,53	06/04 08/04

Santander, 3 de agosto de 2006.–El jefe de Negociado, Carlos Liermo Alonso.–La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

06/10660

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 39/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos, en la localidad. En el anexo 1 se detalla el domicilio y la localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

TIPO IDENTIFICADOR DOMICILIO	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL LOCALIDAD	EXPEDIENTE DOCUMENTO
10 39104537860 Gra. Dávila, 182 A-4º D	2300	Setién Gutiérrez, María Dolores 39006 - Santander	39 04 03 00160238 Dil. Embargo. B. Inmuebles
01 072041760X Gra. Dávila, 182 A-4º D	2300	Setién Gutiérrez, Hipólito 39006 - Santander	39 04 03 00160238 Dil. Embargo. B. Inmuebles
01 072041761B Gra. Dávila, 182 A-4º D	2300	Setién Gutiérrez, María José 39006 - Santander	39 04 03 00160238 Dil. Embargo. B. Inmuebles
01 013698393F Gral. Dávila, 182 A-4º D	2300	Setién García, Hipólito 39006 - Santander	39 04 03 00160238 Dil. Embargo. B. Inmuebles

Santander, 27 de julio de 2006.–La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

06/10661